

RESOLUCIÓN DECANAL N°094-FFyB-UNAP-2019

Nina Rumi, 12 de Abril de 2019

EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA**VISTO:**

El Oficio N°152-2019-DEFP-FFB-UNAP, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, donde solicita anular la matrícula una (1) Actividad de Natación del I Semestre Académico 2016 a favor del estudiante HANS OSANR RÍOS SOPLÍN, con DNI N° 47530003 y C.U.2115042, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 0641-2005-UNAP, de fecha 16 de marzo 2015.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento de visto, presentado por el Director de Escuela de Formación Profesional Q.F. WILFREDO OSWALDO GUTIERREZ ALVARADO, donde solicita anular la matrícula una (1) Actividad **Natación** del I Semestre Académico 2016 a favor de la estudiante HANS OSANR RÍOS SOPLÍN, con DNI N° 47530003 y C.U.2115042, teniendo en cuenta la Resolución Rectoral N° 0641-2005-UNAP, de fecha 16 de marzo 2015. Por lo tanto; este despacho considera conveniente, emitir la Resolución anulando la asignatura antes indicada, considerando el Plan de Estudios Vigente de esta Facultad.

Que por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la anulación de matrícula de una (1) Actividad **Natación** del I Semestre Académico 2016, a favor de la estudiante HANS OSANR RÍOS SOPLÍN, con DNI N° 47530003 y C.U.2115042, a fin de no ser perjudicado académicamente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal.

Regístrese, comuníquese y archívese.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA
Facultad de Farmacia y Bioquímica
Q.E. MENDOZA S. URDIAZ RUIZ M.P.
SECRETARIA ACADÉMICA



Distrib.: OGAA, ORSA, Interesado (1), Archivo
AONR/mngd.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi
Correo electrónico: farmacia
San Juan – Loreto – Perú.
Celular N°942917936
www.unapiquitos.edu.pe

UNIVERSIDAD**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019